REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 1100131-10-027-2021-00382-00

Bogotá, D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Habida cuenta que mediante comunicación de la fecha (fl. 107 a 114 c.digital 22) se convocó a esta titular a jornada de capacitación para el día 3 de marzo de 2022 a la hora de las 9:00, con ocasión de habérseme designado integrante de la comisión escrutadora 7.8 para las elecciones de congreso del próximo 13 de marzo hogaño, y como quiera que la fecha y hora de la jornada coincide con la programada para surtir audiencia dentro de la causa, la situación impide la instalación de la vista judicial.

En tal virtud, y que en revisión de la materia se advierte el concurso del supuesto descrito por el artículo 278 del CGP, se ordena ingresar el expediente al despacho para proveer conforme al mandato legal en cita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

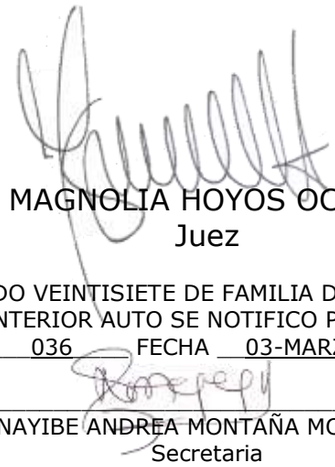

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 036 FECHA 03-MARZO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR